

D6 revista judicial

puestos y demás gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicado, condición que debe hacerse constar en la oferta.
 Informes en los teléfonos 360-041, 360-073 secretaria del Juzgado.
 Sra. Yecenia Cárdenas Perugachi,
 SECRETARIA AD-HOC
 Hay un sello
 H/2028981 a.c.

de cuenta del adjudicado, condición que debe hacerse constar en la oferta.
 Informes en los teléfonos 360-041, 360-073 secretaria del Juzgado.
 Sra. Yecenia Cárdenas Perugachi,
 SECRETARIA AD-HOC
 Hay un sello
 H/2028981 a.c.

CONSTRUCCIONES EXISTENTES
 La construcción en la actualidad está distribuida en dos niveles, y normalmente tiene un departamento pequeño ubicado en la parte posterior de la casa.
 La construcción tiene estructura y cimentación de hormigón armado, cubiertas de losa y recubiertas con tejas planas.
 La planta baja tiene los siguientes ambientes: dos dormitorios

UNO CON OCHENTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - QUITO, 29 de Abril del 2003, las 08h45. **VISTOS:** Practicado el avalúo, y atento lo dispuesto en el Art. 496 del Código de Procedimiento Civil, se dispone el remate del bien embargado, el día treinta de julio del año en curso, desde las 14h00 horas a las 18h00 horas. Por tratarse del primer señalamiento se

Miguel Moya, Lote No. 325 y América Veintimilla lote No. 324. SUR: calle pública de la lotización San Francisco uno. ESTE: Propiedad de NIV- lote No. 276. OESTE: Propiedad de Jorge N. lote No. 274 SUR: CIE: 1.000 m2 a razón de US\$ 8... 8.000
 Construcciones ninguna instalaciones. Se tiene cercas con alambre de púas en postes de lecheros en linderos Norte y Oeste 57.70 metros de 3 ki-

situado en la zona rural de la parroquia Cornejo Astorga, cantón Mejía, Provincia de Pichincha, de una superficie aproximada de 50 Hectáreas, de topografía inclinada, circuncinto dentro de los siguientes linderos:
NORTE: En una extensión de 500 m. con terrenos baldíos.
SUR: En una extensión de 500 m. con el río Plátano. ESTE: En una extensión de 100 m con terrenos baldíos. OESTE: Terre-

se verá a cabo el remate del bien inmueble embargado y avaluado dentro de la presente causa.
UBICACION DEL INMUEBLE: CALLE: Boadil No. 180, URBANIZACION: Jardines de Granada, SECTOR: Luján, PARROQUIA: Elay Alfaro, CANTON: QUITO, PROVINCIA: de Pichincha. El inmueble materia de este penaje corresponde a un departamento que está signado con el número F- ocho de la tercera planta alta del bloque "F", de la mencionada urbanización.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Numeral 4to. del Art. 194 y 236 del Código Civil
CUANTIA: INDETERMINADA
JUICIO: 159-2003
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
DOMICILIO LEGAL: Dr. Wilson Villarreal - Casillero 001
JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. - Sangolquí, a 21 de Marzo del 2003. Las 11h00. **VISTOS:** La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia córrase traslado con presente demanda y esta providencia al demandado señor EDGAR IVANOFF NACATO CAIZA, para los fines de Ley. En atención al juramento del demandado quien manifiesta desconocer el domicilio y residencia actual del demandado EDGAR NACATO CAIZA, pese a las averiguaciones que ase-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE
 CREACIONES ROSE CIA. LTDA.**

La compañía CREACIONES ROSE CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2160 de 16 JUN. 2003

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: a) La fabricación, producción, compraventa, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas y prendas de vestir....

Quito, 16 JUN. 2003

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS**

cc28461 s.r.

**20 JUN. 2003 REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RADIO COMUNICACIONES DE LOS ANDES RACOMDES S.A.

Se comunica al público que la compañía RADIO COMUNICACIONES DE LOS ANDES RACOMDES S.A. aumentó su capital en US\$ 26.909,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2008 de 04 JUN. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 27.909,00 está dividido en 27.909 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 04 JUN. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc28461 s.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA RADIO COMUNICACIONES DE LOS ANDES RACOMDES S.A.

Se comunica al público que la compañía RADIO COMUNICACIONES DE LOS ANDES RACOMDES S.A. aumentó su capital en US\$ 26.909,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2008 de 04 JUN. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 27.909,00 está dividido en 27.909 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 04 JUN. 2003

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

cc28461 s.r.

**R. DEL E.
 JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL PUBLICO EN GENERAL, SE LE HACE SABER QUE EN ESTA JUDICATURA SE HA PROPUUESTO EL JUICIO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL ACTORES: MARTHA BEATRIZ LOACHAMIN CRUZ Y EDGAR PATRICIO PAREDES CARRILLO

JUICIO: LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL No. 283-2003 O.M. Arts. 835 y 86 del Código de Procedimiento Civil

TRAMITE: Especial CUANTIA: Ochocientos setenta y cinco dólares